



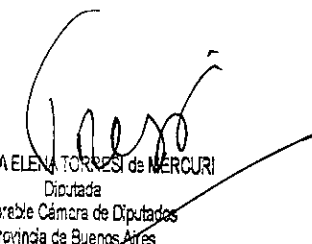
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

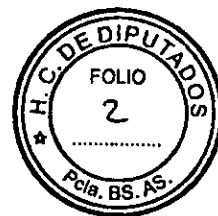
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 144° Aniversario de la fundación de la ciudad de Berisso, adhiriendo a los actos que se realizan en su conmemoración.


MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires, reconoce como fecha de fundación de la ciudad de Berisso el 24 de junio de 1871, de acuerdo a la Ley 12.440, tomando como referencia histórica a que ese día iniciara sus labores el saladero San Juan, el primero del lugar, por iniciativa de Juan Bautista Berisso, inmigrante genovés, radicado en la zona.

Berisso formaba parte del partido de Ensenada desde 1821 y ambos pasan a depender de la Municipalidad de La Plata en 1884. Logrando en el año 1957 la autonomía Berisso, pasa a ser definitivamente cabecera del nuevo partido.

Las instalaciones y tierras del saladero, que diera origen a la ciudad, de veintiocho hectáreas, son las mismas que hoy constituyen el Centro Cívico, en el cual se levantan las Escuelas Medias, Técnica, la Primaria N° 2, la Escuela de Arte, la sede policial, el Gimnasio y dependencias municipales.

Los brotes epidémicos del cólera y la fiebre amarilla que afectara a la ciudad de Buenos Aires entre los años 1869 y 1871, provocando entre ambas decenas de miles de muertes, motivó a innumerables familias a la búsqueda de nuevas tierras, siendo entonces Berisso uno de los lugares escogidos, trasladando las actividades de los establecimientos dedicados a la actividad saladeril que se encontraban en la ribera del Riachuelo.

Esta actividad se multiplicó en las nuevas tierras, a las cuales a partir de 1880 comienzan a arribar importantes contingentes de inmigrantes, para trabajar en las obras de la ciudad y del puerto cercano de La Plata. En el censo levantado en mayo de 1909 Berisso contaba con 5000 habitantes de los cuales el 48% eran extranjeros, predominantemente españoles e italianos.

Durante las primeras décadas del siglo XX, una nueva corriente migratoria arribó a sus tierras, y fueron los frigoríficos los que constituyeran una de las principales fuentes de trabajo para esta mano de obra extranjera, que veía multiplicada su diversidad, con orígenes de nacionalidades diversas, como árabes, armenios, búlgaros, lituanos, ucranianos, rusos, albaneses, polacos, griegos, sirios, caboverdianos, yugoeslavos y otros.

Esta característica determinó que Berisso fuera designada como "Capital del Inmigrante" en homenaje a hombres y mujeres arribados, que contribuyeran con su esfuerzo y tesón al engrandecimiento de la ciudad, y que anualmente celebra en una colorida fiesta que cuenta con la presencia de todas las colectividades, los descendientes de los primeros pobladores, y a la que asisten, en los días de celebración millares de personas provenientes de toda la provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A partir del año 1983, se cierran definitivamente los frigoríficos, poniendo fin a esta actividad, junto a los saladeros que llevaban 112 años de existencia, encontrando entonces el nuevo perfil de la ciudad que hoy conocemos, caracterizada, entre otras cosas por un importante aporte a la cultura, y un desarrollo y moderno trazado urbano, caracterizado por una variedad de coloridos murales y la erección de diversos monumentos y remodelaciones en sus principales centros y calles.

El crecimiento poblacional del partido de más del diez por ciento en la última década, confirma esta nueva etapa de promisorio futuro para Berisso.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto el presente Proyecto.